

EXTRACTO DE LA SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE 22 DE ENERO DE 2020

Conforme a lo establecido en los artículos 229.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en el 257 del Reglamento Orgánico Municipal de Móstoles, aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005.

Se expide el presente extracto de la sesión citada, a efectos de dar la publicidad oportuna, salvaguardando los derechos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en el que constan los asuntos que fueron tratados, dada cuenta y aprobadas las propuestas de resolución correspondientes, siguientes ⁽¹⁾:

- 1/ 51.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Presidenta de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- 2/ 52.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por el Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- 3/ 53.- Propuesta de resolución sobre el otorgamiento de licencia urbanística de cambio de uso y reforma de un local comercial en una vivienda, sita en la C/ Ávila nº 32. Posterior. Local 3, solicitada por Pérez Pizarro, S.A. Expte. 228/2019.
- 4/ 54.- Propuesta de resolución sobre el otorgamiento de licencia urbanística de cambio de uso y reforma de un local comercial en una vivienda, sito en la C/ Gran Capitán nº 18. Local 5, solicitada por D. J.G.M. Expte. U.046.O/2019/13.
- 5/ 55.- Propuesta de resolución sobre el otorgamiento de licencia urbanística de primera ocupación de una vivienda sita en la C/ Juan de Juanes nº 1. Posterior, Puerta 1-A, solicitada por Dª S.K. Expte. U.037.O/2019/10.
- 6/ 56.- Propuesta de resolución sobre la iniciación de procedimiento sancionador contra Alcalde de Móstoles 1808, SL por la instalación de soporte para valla publicitaria sin licencia, en la finca sita en el Polígono 21, Parcela 94, Antigua Nacional V (Soporte nº 5). Expte. ES 7308/2019.
- 7/ 57.- Propuesta de resolución sobre la iniciación de procedimiento sancionador contra Fyoma, SL., por la instalación de soporte para valla publicitaria sin licencia, en la finca sita en el Polígono 20, Parcela 33, Antigua Nacional V. Expte. ES 7320/2019.

⁽¹⁾ Señalizándose en su caso aquellos que fueron retirados (R) o quedaron sobre la mesa (M)

- 8/ 58.- Propuesta de resolución sobre la iniciación de procedimiento sancionador contra Servicios Esquierdo, SL., por la instalación de soporte para valla publicitaria sin licencia, en la finca sita en el Polígono 20, Parcela 30, Antigua Nacional V (Soporte nº 1). Expte. ES 7336/2019.
- 9/ 59.- Propuesta de resolución sobre la iniciación de procedimiento sancionador contra Gravois Desarrollos, SL., por la instalación de soporte para valla publicitaria sin licencia, en la finca sita en el Polígono 23, Parcela 2, Antigua Nacional V (Soporte nº 4). Expte. ES 7341/2019.
- 10/ 60.- Propuesta de resolución sobre la iniciación de procedimiento sancionador contra Gravois Desarrollos, SL por la instalación de soporte para valla publicitaria sin licencia, en la finca sita en el Polígono 23, Parcela 2, Antigua Nacional V (Soporte nº 5). Expte. ES 7342/2019.
- 11/ 61.- Propuesta de resolución sobre la iniciación de procedimiento sancionador contra D. A.M.R.V., por el incumplimiento de la obligación de tener suscritos los seguros exigidos en el Bar de 4^a, denominado "La Española", sito en la Plaza Tingo María nº 10, Local 5. Expte. ES 8191/2019
- 12/ 62.- Propuesta de resolución sobre la iniciación de procedimiento sancionador contra Adrians, CB. por el incumplimiento del horario de cierre en el Bar especial sin actuaciones musicales en directo, denominado "Selfie", sito en la C/ Becquer nº 1. Expte. ES 82/2020

Siendo el acta de la presente sesión del Comité Ejecutivo de la Gerencia Municipal de Urbanismo aprobada el día **veintiséis de febrero de dos mil veinte**, el abajo firmante, Gerente Municipal de Urbanismo expido el presente extracto a los únicos efectos de publicidad y transparencia oportunos en Móstoles a **veintisiete de febrero de dos mil veinte**.

